SOLICITUD DE LIMITAR PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES
PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-ATL-CIA-034-2025 .

San Andrés de Tumaco, 8 de julio de 2025.

Señores
SENA
La Cuidad

Asunto: Manifestación de interés en limitar a MIPYMES proceso MC-ATL-CIA-034-2025

Cordial Saludo:

La suscrita **BLANCA LIBIA GOMEZ JIMENEZ**, Identificada con cedula de ciudadanía **No. 43.346.683** y actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del proponente **SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SUR S.A.S. CON NIT 900951141-5,** de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación adelantado por SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, solicitamos que la selección sea limitada a MiPymes- NACIONAL, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo.

Nombre o Razón Social del Proponente: SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO SUR S.A.S.
NIT: 900951141-5
Nombre del Representante Legal: BLANCA LIBIA GOMEZ JIMENEZ
C.C. No. 43.346.683 de Urrao Antioquia
Dirección calle Mosquera edificio Fátima oficina N° 303.
Teléfonos: 3164537279
Correos Electrónicos: serpropac@gmail.com Ciudad San Andrés de Tumaco

ANEXO.

NOTA 3: FOTOCOPIA DEL RUT.

Atentamente,

BLANCA LIBIA GOMEZ JIMÉNEZ
Representante Legal
SERPROPAC S.A.S.